CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA" (ID. N° 287.171).

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 78/2015,** para el **"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, Hornos y Maquinarias de Panadería**", con (**ID. N° 287.171**), rubros que se hallan previstos en la partida Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Fuente de Financiamiento 10 (FF- 10), Recursos del Tesoro Público del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado según Ley N° 5386/2015, a fin de evaluar las Ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2).- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la apertura de Sobres Ofertas, a los 08 días del mes de junio del año dos mil quince, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 169/2015, con la siguiente firma oferente:

N°	Razón Social	Entregado por	Céd. de Ident. Civil N°
1	SERVITEK Ingeniería y Servicios	GUSTAVO HERNAN SERVÍAN ZARATE	5.141.875

3).- MONTO DE LAS OFERTAS.

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
1	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
2	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
3	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
4	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
TOTAL						**3.000.000**
			Monto Mínimo		**2.500.000**	
			Monto Máximo		**5.000.000**	

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE PANADERÍA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
1	73161518-011	Reparación y mantenimiento de amasadora industrial.	Unidad	Evento	1	660.000
2	73161518-011	Reparación y mantenimiento de amasadora industrial.	Unidad	Evento	1	660.000
3	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	660.000
4	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	660.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA TESORERIA PROGRAMA 1.2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA" (ID. N° 287.171).

5	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	485.000
6	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	485.000
TOTAL						**3.610.000**
			Monto Mínimo		**2.500.000**	
			Monto Máximo		**5.000.000**	

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Present.**	**Cant.**	**Precio Unitario**
1	81141804-028	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica.	Unidad	Evento	1	1.150.000
TOTAL						**1.150.000**
			Monto Mínimo		**5.000.000**	
			Monto Máximo		**10.000.000**	

Monto Total Mínimo	**10.000.000**
Monto Total Máximo	**20.000.000**

4).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	SERVITEK Ingeniería y Servicios.	Presenta	1.000.000	60 Dias	Presenta	Presenta	1.341.429

SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zárate, Cumple con el suministro de los documentos sustanciales, considera pertinente "ÀCEPTAR" por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

5).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de la firma: SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zárate:

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION ADMINISTRATIVA TESORERIA PROGRAMA 1.2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA" (ID. N° 287.171).

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SERVITEK Ingeniería**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
e) Fotocopia autenticada por Escribanía de la última declaración de IVA, no deberá estar vencida al día de la apertura.	Cumple
f) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta del año 2014.	Cumple
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
I. Otros documentos.	
a. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple
b. Copia de contratos y facturaciones de los últimos tres años 2012, 2013 y 2014 en mantenimiento y reparación de horno industrial, máquina de panadería Industrial y Refrigeración Industrial; para el Lote 1, 2 y 3 respectivamente, se deberá. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	Cumple
c. "Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio", la no presentación del mismo, no será objeto de descalificación.	N/A
d. Constancia de ser o no ser Funcionario Público del Representante, Socio o Accionista emitida por la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa SERVITEK Ingeniería y Servicios de ENGRACIA ZÁRATE, "**CUMPLE"** con la totalidad de la presentación de documentos con la oferta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

Margen de Preferencia para productos nacionales: No se aplica.
Criterio para desempate de ofertas: No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.
Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación: No se aplica.

6).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, y en observancia al artículo 34 inciso "c" de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA" (ID. N° 287.171).

que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" recomienda adjudicar a la firma: SERVITEK Ingeniería y Servicios de ENGRACIA ZÁRATE, en los Lotes Nos. 1; 2;y 3; por el Monto Total Mínimo de **G. 10.000.000.-** (Guaraníes: Diez millones) y el Monto Total Máximo es de **G. 20.000.000.-** (Guaraníes: Veinte millones) según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
1	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
2	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
3	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
4	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno.	Unidad	Evento	1	750.000
TOTAL						**3.000.000**

Monto Mínimo	**2.500.000**
Monto Máximo	**5.000.000**

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE PANADERÍA.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
1	73161518-011	Reparación y mantenimiento de amasadora industrial.	Unidad	Evento	1	660.000
2	73161518-011	Reparación y mantenimiento de amasadora industrial.	Unidad	Evento	1	660.000
3	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	660.000
4	73161518-012	Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	660.000
5	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	485.000
6	73161518-013	Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería.	Unidad	Evento	1	485.000
TOTAL						**3.610.000**

Monto Mínimo	**2.500.000**
Monto Máximo	**5.000.000**

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
1	81141804-028	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica.	Unidad	Evento	1	1.150.000
TOTAL						**1.150.000**

Monto Mínimo	**5.000.000**
Monto Máximo	**10.000.000**

Monto Total Mínimo	**10.000.000**
Monto Total Máximo	**20.000.000**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TESORERIA PROGRAMA 1.2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA, HORNOS Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA" (ID. N° 287.171).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe - Departamento U.O.C.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
PROG. 1.2.0 "Administración General de la PN."